



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### VII LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de octubre de 2000

Núm. 71

### ÍNDICE

Páginas

#### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

##### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>041/000030</b> (CD)	Baja de don Joan Ignasi Pla i Durá como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ...	2
<b>570/000005</b> (S)	Designación de don Jesús Javier Perea Cortijo como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas .....	2
<b>041/000032</b> (CD)	Elección de doña Cristina Alberdi Alonso como Vicepresidenta Segunda de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas .....	2
<b>571/000003</b> (S)		

#### Resoluciones normativas de las Cortes Generales

<b>413/000001</b> (CD)	Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en sus reuniones de 26 de septiembre de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, por la que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo .....	2
<b>628/000003</b> (S)		

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

<b>Comisión Mixta para la Unión Europea</b>		
<b>181/000233</b> (CD)	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre situación de la designación del Tribunal de Marcas Comunitarias .....	3
<b>683/000016</b> (S)		
<b>Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer</b>		
<b>181/000234</b> (CD)	Pregunta formulada por la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), sobre funciones y objetivos del observatorio para la igualdad de hombres y mujeres .....	4
<b>683/000017</b> (S)		

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000030** (CD)  
**570/000005** (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja del Excmo. Sr. don Joan Ignasi Pla i Durá del Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 13 de octubre de 2000, como Portavoz Adjunto de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**041/000030** (CD)  
**570/000005** (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Socialista con fecha 13 de octubre de 2000, de don Jesús Javier Perea Cortijo como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

**041/000032** (CD)  
**571/000003** (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección de la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, como Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

## RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LAS CORTES GENERALES

**413/000001** (CD)  
**628/000003** (S)

Se ordena la publicación en el «BOCG. Sección Cortes Generales», de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en sus reuniones de 26 de septiembre de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, por la que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

### RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADA EN SUS REUNIONES DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y 3 DE OCTUBRE DE 2000 POR LA QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus reuniones de 26 de septiembre de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, y previo ejercicio por el Defensor del Pueblo de la iniciativa de reforma prevista en la Disposición Adicional del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicha Institución han aprobado la siguiente modificación:

## ARTÍCULO ÚNICO.

El apartado 2 del artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo quedará redactado como sigue:

«La condición de asesor del Defensor del Pueblo será, además, incompatible con todo mandato representativo, con todo cargo político o el ejercicio de funciones directivas en un partido político, sindicato, asociación o fundación y con el empleo al servicio de los mismos; así como con el ejercicio de cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral. No obstante, previo el correspondiente reconocimiento de compatibilidad concedido de acuerdo con lo previsto en el Estatuto del Personal de la Institución, los asesores del Defensor del Pueblo podrán ser contratados para desarrollar funciones docentes o de investigación en universidades o en otras instituciones académicas que posean naturaleza y fines análogos. En todo caso, tales actividades se desempeñarán en régimen de dedicación a tiempo parcial y sin que puedan menoscabar la pres-

tación del servicio en el Defensor del Pueblo. Quienes deseen obtener el reconocimiento de la compatibilidad deberán presentar una solicitud, a la que acompañarán todos los datos necesarios para que pueda efectuarse el pronunciamiento. El Defensor del Pueblo, oída la Junta de Coordinación y Régimen Interior, previo informe del Secretario general, resolverá lo que proceda.»

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación del Reglamento de Organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y en el «Boletín Oficial del Estado», y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en este último.

La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para la Unión Europea**

181/000233 (CD)

683/000016 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS)

Situación de la designación del Tribunal de Marcas Comunitarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto:

¿En qué situación se encuentra la designación, por parte de España del Tribunal de Marcas Comunitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2000.—**Rafael Estrella Pedrola**, Diputado.

**Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer****181/000234** (CD)  
**683/000017** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Funciones y objetivos del observatorio para la igualdad de hombres y mujeres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Enriqueta Seller Roca de Togores

Texto:

¿Qué funciones y objetivos tendrá el recientemente creado observatorio para la igualdad de hombres y mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2000.—**Enriqueta Seller Roca de Togores**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**